

ACTA N° 31- 0 - GADMLA - 2020

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 27
DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes veintisiete de noviembre del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Aybar Aponte en calidad de Alcalde encargado, de acuerdo al memorando N° 895, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde encargado, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar asistencia a las señoras y señores Concejales: Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Alex Garófalo, presente; y Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretaria del Concejo, encargada, la señora Carmen Rumipamba Yáñez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde encargado da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión convocada para el día viernes veintisiete de noviembre del 2020. Seguidamente el señor Alcalde encargado, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación:

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión;
SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; **TERCERO:**
Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de
Concejo N° 030 -O-GADMLA-2020, del 20 de noviembre del
2020; **CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 0273 -**
GPSM-MJM- 2020, del Procurador Síndico, sobre Ordenanza
que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización
“Erasmus Rojas” de la parroquia Nueva Loja; **QUINTO:**
Análisis y resolución del informe N° 019-CLF-GADMLA-2020,
de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre
Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro
Urbano del Centro Poblado “San Francisco Uno” de la
parroquia 10 de Agosto; y, SEXTO: Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales: Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Alex Garófalo, presente; Hugo Moreno, presente; y del señor Aybar Aponte, Alcalde encargado presente; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde encargado, procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde encargado pone a consideración de los señores Concejales y Concejalas el orden del día. Acto seguido la Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede, y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde encargado, compañeros Concejales, compañeros que conforman el GADMLA, buenas tardes, yo mociono: Que se apruebe el orden del día. Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde encargado, Aybar Aponte, buenas tardes, Compañeros Concejales y Concejalas, compañeros técnicos, muy buenas tardes, apoyo la moción presentada por la compañera Andrea Castillo.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde encargado procede a calificar la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo y apoyada por el señor Concejal Víctor Burbano, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y Aybar Aponte, Alcalde encargado, por la moción, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el orden del día.

Acto seguido el señor Alcalde encargado dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 030-O-GADMLA-2020. el 20 de noviembre de 2020.- El señor Alcalde encargado, hace uso de la palabra y dice: Compañeros está a consideración de ustedes el acta N° 030-O-GADMLA-2020, del 20 de noviembre de 2020. El **señor Concejal Arcadio Bustos**, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde encargado buenas tardes, compañeros Concejales, compañera Carmita Secretaria del Municipio, y compañeros de Comunicación, el acta N° 30-GADMLA-2020, de fecha 20 de noviembre del 2020, he revisado y consta lo que se había analizado diferentes puntos, incluso donde estuvieron incluso aquí Comisiones importantes como todos los viernes asisten a este Concejo Municipal, yo mociono

Página tres

27/11/2020

que se apruebe el acta N° 30 que he hecho mención.

Acto seguido el señor Concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Arcadio Bustos, hay una moción presentada por el compañero Arcadio, en el sentido de que se apruebe el acta N° 30, de la sesión ordinaria del 20 de noviembre del 2020.

Acto seguido la concejala Andrea Castillo, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, gracias por la palabra, solo quisiera que le suprima mi nombre en la pagina tres, ya que yo ese día no estuve, y consta que yo si vote, si me gustaría que se suprima mi nombre.

Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde encargado, Compañeros Concejales, compañeros de Comunicación buenas tardes, para apoyar la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde encargado procede a calificar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos y apoyada por la Concejala Mayuri Banguera, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, salvo mi voto señor Alcalde encargado porque ese día tuve que retirarme por motivo de salud; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, salvo mi voto porque ese día no estuve en la sesión; Alex Garófalo, salvo mi voto; Hugo Moreno, por la moción y señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, por la moción, por **Mayoría** resuelven: Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 30-O-GADMLA-2020, del 20 de noviembre del 2020.-----

Seguidamente el señor Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno compañeros, como ustedes saben una vez que se aprueba el acta, nos declaramos en Audiencia Pública de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, Por lo que se procede a recibir a las Comisiones en el orden que han realizado sus peticiones para ser recibidos en esta sesión. Se inicia recibiendo a la señora Luzlilia Díaz, quien manifiesta que ella es de nacionalidad Colombiana y tienen un hijo que padece microcefalia y no dispone de recursos económicos para pagar el arriendo donde vive en la actualidad, indica que su vivienda está ubicada al frente de la parada de camionetas que van a la punta, por lo que solicita que se le ayude económicamente para pagar el arriendo, en vista que no cuenta con un trabajo.

A continuación se recibe a la Asociación de Participación Social del Barrio "San Valentín", quienes solicitan se dé cumplimiento al cronograma de trabajo, para realizar el arreglo

Página cuatro

27/11/2020

de las calles de los barrios del sector este, en vista que ya se estaban realizando los trabajos en dicho sector y se llevaron la maquinaria a la Parroquia Pacayacu y hasta la presente fecha no ha regresado la maquinaria para continuar con el trabajo que se tenía previsto realizar.

Seguidamente se recibe a la Cooperativa Marianita de Jesús, quienes solicitan que se dé cumplimiento al ofrecimiento que se realizó en una minga, en el mes de febrero, que era sacar el lastre y poner tierra, se le dé el cuidado por parte del municipio a los árboles que están en el sector, de igual manera se mantenga el área verde, se realice el cambio de aros de la cancha existente y también solicitan electrificación ya que los moradores de este sector han sido víctimas de asaltos, por falta de iluminación.

A continuación se recibe a un morador del Recinto Juan Yáñez, quien manifiesta que tienen una deuda en el Banco, por lo que solicita que se le ayude con los premios para poder realizar un bingo solidario en el Recinto.

Finalmente se recibe en Comisión al señor Edwin Lozada y al señor Juan Alarcón, quienes manifiestan que el día sábado 28 del presente mes y año, como ya es de conocimiento se va a realizar la Rifa solidaria a las 10H00 a.m., en la Playa del Chiparo y los señores Concejales están como padrinos para sembrar un árbol, por lo que acuden para confirmar su asistencia y así mismo solicitan se les dé una respuesta sobre el pedido del disco móvil, un animador, tachos de basura, señalización e implementos de Seguridad. Planteamientos que fueron escuchados por el Pleno del Concejo.

Acto seguido el señor Alcalde encargado dispone que a través de Secretaria se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 0273 -GPSM-MJM- 2020, del Procurador Síndico, sobre Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “Erasmus Rojas” de la parroquia Nueva Loja.- Acto seguido el señor Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Bien compañeros está a consideración de ustedes el cuarto punto del orden del día.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, sobre este tema, esta Lotización fue creada en el año 1996, está registrada ya en aquel entonces en el Registro de la Propiedad, señor Vicealcalde y compañeros Concejales, son tres representantes legales de esta Lotización legalmente constituida, está ubicada en la Av. López

Página cinco

27/11/2020

Marañón de manera conjunta la calle Galápagos, hay una extensión del predio que llega a los diez mil metros cuadrados, cada lote, de acuerdo a la normativa legal que faculta el ordenamiento territorial, cada predio alberga 300 metros señor Vicealcalde, en ese sentido, la ley faculta en el Art. 238 habla de que los Gobiernos Seccionales tenemos autonomía política, administrativa y financiera, en ese sentido nosotros podemos crear la normativa legal dentro de lo que compete a las instancias locales, en lo que tiene que ver al control y uso de suelo, siempre respetando la normativa que está fijado por las normativas superiores, en ese sentido, el Art. 240 de la Constitución, faculta crear las leyes, estas leyes que tienen carácter local y ahí entran las ordenanzas, acuerdos y resoluciones, de acuerdo a la jerarquización de la normativa a nivel de los principios legales que se ha desarrollado, incluso dentro del mundo moderno y los espacios que crea la normativa legal y que crearon el derecho moderno, desde hace algunos siglos. En ese sentido, el Art. 264 habla de las competencias del uso y control de suelo, el Art. 54 del COOTAD, habla en este sentido, del control y uso de suelo y afirma de que los municipios tenemos que ser muy cautelosos, en el sentido de que nosotros tenemos que mantener una correlación como municipios para el control de uso de suelo de manera mancomunada con el espacio nacional con los espacios regionales y también con los espacios de las Juntas Parroquiales, de trabajar de manera conjunta, para en ese sentido buscar un desarrollo en lo que tiene que ver con la parte de este querido cantón. En ese sentido, la ley faculta, hay un proyecto de ordenanza sobre este tema, la ordenanza habla aquí de los representantes legales, son 3 los representantes legales, habla del área útil de los lotes, habla del área de las calles, habla también del área verde que da cumplimiento a los artículos pertinentes en lo que tiene que ver a las áreas verdes que tiene que dejar toda subdivisión, en ese sentido, cumple las disposiciones legales, yo he manifestado el Art. 240 que permite crear y aprobar las ordenanzas, nosotros como concejo municipal y el resto de los artículos del COOTAD, en ese sentido, si es que hay consenso, yo mociono para que sea aprobada en primer debate la ordenanza que autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Erasmo Rojas, de la parroquia Nueva Loja señor Alcalde encargado.

La Concejala Andrea Castillo y Mayuri Banguera coinciden en manifestar que se envíe a una Comisión Mixta, a la Comisión de Legislación y Fiscalización y a la Comisión de Terrenos, por cuanto consideran que se necesita que emitan el informe las dos

Página seis

27/11/2020

Comisiones, para que sea aprobado en Segundo y Definitivo Debate el referido Proyecto de Ordenanza.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Recojo también los adendums que plantean las compañeras Concejales para que sea aprobado señor Vicealcalde, en ese sentido lanzo a moción, con las correcciones que hace la compañera Maryuri Banguera y Andrea Castillo, para que sea votada esta propuesta señor Vicealcalde.

Acto seguido el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: O sea que se apruebe el informe N° 0273 de Procuraduría Síndica, en el sentido que se apruebe la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Erasmus Rojas" y que sea enviado a la Comisión Mixta de Legislación y Fiscalización y a la Comisión de Terrenos. Está bien muy de acuerdo, lo que pasa es que de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario toda ordenanza necesariamente debe ir a Legislación, pero podemos enviarle a una Comisión Mixta porque también se trata de Terrenos.

Acto seguido la Concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañerito Alcalde encargado, compañeritos Concejales, apoyo la moción del compañero Hugo Moreno.

Acto seguido el señor alcalde encargado, Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañera, el Dr. Hugo Moreno ya ha hecho la exposición jurídica, igualmente estaba aquí revisando los informes técnicos, el Dr. Manuel Mendoza de Procuraduría Síndica igual también recomienda que se siga con el proceso, lo que indica que estamos en lo legal en lo correcto.

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde encargado, referente al Informe N° 273-GPSM-MJM-2020, en antecedentes, 1.1 hace mención que el 25 de junio de 2014, la Sra. María Chanaluisa, se dirige al Señor Alcalde de la administración anterior para solicitar disponga el trámite para legalizar la subdivisión del área del terreno del barrio que se encuentra en la vía Aguarico y Calle Galápagos, indica que, desde el año 2009 presentó documentos como planos, copias de escritura entre otros. Así mismo, en el numeral 1.11 yo tengo ahí una inquietud y que bien que se ha mandado a dos comisiones, porque la semana anterior se envió a una Comisión y ahí pues alguien dijo, algún compañero Concejal manifestaba que es prioridad de los lotizadores, del que lotiza dar los servicios básicos y así dice el Art 470, yo no voy a discutir, pero ahora en este

Página siete

27/11/2020

documento que estamos analizando, habla y dice en el 1.11, en la parte pertinente: “María Chanaluiza, Celia Osorio y Miriam Chicaiza, en los siguientes términos: el predio cuenta con un área de 9,829.24 metros cuadrados, para uso residencial de densidad media y demás usos permitidos por el municipio, las calles de la lotización se encuentran aperturadas y lastradas, se enlazan entre la Av. Monseñor Gonzalo López Marañón y la calle Galápagos, para la circulación tanto peatonal como vehicular de las personas que habitan en dicha lotización, y se une el trazado vial de la ciudad de Nueva Loja, bueno yo he pasado por ahí, pero no he visto todavía que estén las calles aperturadas el cien por ciento.

Acto seguido el concejal Víctor Burbano, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Si compañero, si están, la vía que habla, si esta lastrada si no que está hecho monte, yo alguna vez pase y si se pasa, lo que no tiene es la entrada de la calle Galápagos eso no tiene, porque cuando se hizo el asfalto se lo levantó y nunca lo hicieron la entrada ahí, Luz si no tiene.

Seguidamente el señor Concejal Arcadio Bustos, retoma la palabra y dice: El tema es que el Art., 264 prescribe: 1) Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; y, 2) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo. Eso está muy clarísimo y por supuesto que estamos de acuerdo porque así dice la norma. Así mismo tenemos el Art. 54 del COOTAD que también establece en el literal c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal; así mismo el Art. 424, ahí tengo una duda que es “el área verde, comunitaria y vías, en las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias y dichas áreas deberán ser entregadas por una sola vez en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, como bienes de dominio o uso público, se entregará como mínimo el 15% calculado del área útil urbanizable”, yo aquí tengo una duda, que dice le 15% calculado del área útil urbanizable, incluye aquí las vía?.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra y

Página ocho

27/11/2020

manifiesta: No, no incluyen las vías.

Retoma la palabra el señor concejal Arcadio Bustos, y dice: Me alegro con eso, porque en alguna sesión anterior se dijo otra cosa, será a lo mejor, porque cuando a mi me interesa sí, o cuando no me interesa digo otra cosa. Y yo un día conversaba con la arquitecta Andrea Castillo, usted conoce este tema, por eso yo le había dicho a Usted que es importante como Comisión de Tierras, que se les llame a una sesión, a los funcionarios de Planificación principalmente, porque ellos en cambio tienen otra idea, ellos le están tomando, incluido compañeros concejales, las vías que ya están, cuando le hemos dicho, como Concejal he podido averiguar algunas cuestiones y yo le he dicho que no, yo entiendo aquí que dice del área útil urbanizable, entonces, creo que son los solares que tiene Pedro, Carlos, Juan y punto, los que se van a vender, por su puesto porque la vía no, porque la vía es pública, en ese tema yo si quiero a los compañeros de la Comisión de Terrenos y de Legislación, de que ese tema debe quedar claro para que los señores de Planificación, se mantenga un solo criterio, tanto las Comisiones que he hecho mención, más los funcionarios y de esa manera, no a la persona que necesita hacer una lotización o urbanización, le dicen un tema y se van desilusionados, luego comienzan a buscar a los Concejales, luego uno como Concejal va donde los funcionarios a decirles, no, esto no es así, de esa manera que bien que tengamos esa idea que estamos en este momento y Andreíta, le cuento a usted que yo siempre le he preguntado este tema, porque ha habido ese inconveniente, y aquí en la ordenanza en la que estamos haciendo mención, hay un tema que dice la disposición transitoria, dice: “Primera.- Para la dotación de Agua Potable y Alcantarillado y otras obras urbanistas, el Lotizador, deberá presentar y hacer aprobar en la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, Gestiones de Obras Públicas y Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMLA, los estudios respectivos; y en la ejecución debe existir la corresponsabilidad entre el Lotizador, la ciudadanía y el GADMLA”, yo por ejemplo, la semana anterior fui quien propuse para que se incremente ese punto, habíamos visto este tema y hoy que reviso este proyecto de ordenanza no cierto?, en la que estamos tratando, aparece este tema, que a mi criterio, como Concejal pienso que está bien, de todas maneras son ustedes, los que son parte de las Comisiones los que tienen que tomar la decisión, y luego el Concejo Municipal. Y en la Segunda dice: “Una vez sancionada la presente ordenanza, el propietario del fraccionamiento del suelo podrá iniciar con la apertura y lastrado de vías, tendido

Página nueve

27/11/2020

eléctrico y las obras de fraccionamiento básico sanitaria total y/o faltante, según el Art. 470, porque claro, ese ahí habla clarísimo el tema que estamos hablando. Hasta ahí compañero Alcalde, compañeros Concejales.

A continuación el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Una aclaración Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, lo que estamos aprobando es los planos, la lotización fue aprobada en el año 1996, en ese sentido señor Vicealcalde, una vez que se aprueben los planos está muy clara la disposición transitoria. La Segunda dice: "Una vez sancionada la presente ordenanza, el propietario del fraccionamiento del suelo podrá iniciar con la apertura y lastrado de las vías, tendido eléctrico y las obras de fraccionamiento básico sanitaria total o las faltantes según establece el Art. 470 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial", en ese sentido estamos aprobando señor Vicealcalde los planos, entonces, en el momento que esta ordenanza se apruebe los planos en ese sentido, los representantes legales de esta lotización, que son tres, los señores tendrán que dar cumplimiento al artículo 470, de proveer los servicios básicos, en este caso incluso la vialidad, lo que requiere de acuerdo a este articulado, para que de esa manera puedan ellos articular lo que están buscando, repartirse los lotes de terreno como lo necesitan, en ese sentido es la propuesta que está dentro de la ordenanza. En relación a las áreas verdes, está delimitado en un cuadro, no habría ningún inconveniente, incluso aquí sobrepasa me parece que el 1% dentro de las áreas verdes y hay una delimitación también del área de las calles, que igual hay un porcentaje mucho mayor en relación al porcentaje de las áreas verde, en ese sentido pues hay una clara división en lo que tiene que ver a las áreas de los lotes, a las áreas de las calles y al área verde que llegan cerca de un total de diez mil metros cuadrados, en ese sentido está claro esto señor Vicealcalde, es la aprobación de los planos, entonces, cuando se aprueba una lotización, ahí si la Comisión de Terrenos y en este caso también los departamentos respectivos, tendrán que ver el cumplimiento del Art. 470, es decir que doten de los servicios básicos y de acuerdo a la Ley Eléctrica, de acuerdo al Art. 65 pues tendrá que dar cumplimiento a que se dote de este servicio público como es la energía eléctrica, señor Vicealcalde, en ese sentido, hoy lo que estaríamos aprobando sería los planos, para que esta lotización pueda dar los servicios básicos y en este sentido avanzar con los proceso de la entrega de los lotes que tienen estos señores, creo que ya van más de 25 años y lo que están es tratando

Página diez

27/11/2020

de legalizar esos predios, en ese sentido es Señor Vicealcalde, la Lotización, ya fue creada y ahí el Concejal tiene razón, de que los trámites inician en el 2014 para la aprobación de los planos, entonces, yo creo que está claro el asunto, y con las correcciones y también los aportes que han hecho las compañeras Concejales, esa aclaración yo quería hacer señor Vicealcalde, y con esto creo que está claro el asunto.

Acto seguido el señor Alcalde encardado, Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Si compañeros, es importante y por eso le mandé a llamar al señor Director de Planificación para que nos saque de la duda, de lo que los compañeros habían planteado, ya con lo que me pasó la vez pasada, no quiero dejar nada suelto, si no que sean ellos, quienes conocen de la situación para que nos expliquen porque yo sinceramente de esto no tengo conocimiento, los Directores son quienes están en la elaboración de los proyectos, ellos si nos pueden dar con veracidad los datos o cualquier duda que tengamos. Señor Director, surgía aquí la incógnita, la pregunta, si en el área verde también están consideradas las calles.

Acto seguido el Arq. Wilson Martínez, en calidad de Director de Planificación, manifiesta lo siguiente: Gracias Señor Vicealcalde, señores Concejales buenas tardes, en verdad sí, es área útil lo que corresponde solo a las áreas de los terrenos, las calles no están consideradas como área verde. Normalmente del área útil dice: no menos del 50% donde se debe considerar desde: áreas verdes, áreas de calles, se debe considerar hasta en un 35 o 40 por ciento, en áreas verdes el 15%, en este caso se tuvo algunas reuniones con los señores, me imagino que es la directiva de la Lotización Erasmo Rojas, normalmente se había hablado con el señor Patricio Ríos, que colinda, se le hizo algunos cambios allí creo que lo hicieron como tres cambios, dentro de lo que es la lotización, ellos aducían que en verdad, el área verde era muy extensa, en este sentido, hasta el señor Concejal Hugo Moreno, estuvo también dentro de lo que correspondía a las inspecciones, hicimos como cuatro inspecciones porque no coincidía con las coordenadas, entonces se tuvo una conversación con el señor que colinda que es el señor Patricio Ríos y quedaron en que cedía casi unos dos metros, el señor Patricio Ríos, las calles están ubicadas, hay una calle que no sube hasta la Av. Galápagos, no sé si ustedes lo ven, tiene una pendiente bastante exagerada y la otra que llega creo que hasta con un pasaje, hay un pasaje donde que coincide con el área verde, pero no está considerada, área verde es una y área de vías es otra, según el cuadro de áreas ahí ya está

Página once

27/11/2020

constando, área de vías, de calles, área útil, área verde que si llegaron al 15% como dice la Ley, dentro de la planificación y se quedó. Lo que dice en verdad el señor Concejal, sí, hace casi 20 años que han venido tramitando eso y en esta administración hemos dado paso, no solo a una, hemos dado paso a varias lotizaciones que han estado estancadas por varios años, no sé por qué, pero esa es la razón también de que en la sesión de la Comisión de Terrenos antes, tuvimos, se aprobó creo la ordenanza para nosotros poder dar y que los usuarios puedan hacer sus escrituras, en este caso pues ahí está el cuadro de áreas, está explicándose todo para que ustedes lo vean.

Acto seguido el señor alcalde encargado, Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Gracias Señor Director, compañeros Concejales, alguna otra incógnita, que ustedes tengan.

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Arquitecto, una consultita, dice: área verde, "Se entregará como mínimo el quince por ciento calculado del área útil urbanizable", una preguntita, entiendo que es del área útil, es de los solares?, se calcula el área verde, no incluye las calles?.

Acto seguido el Director de Planificación, hace uso de la palabra y dice: Así es, no incluye las calles, mas antes, señor concejal, era del área bruta, era que se hacía el porcentaje, si eran 10 hectáreas, tenía que dejar el quince por ciento, es decir hectárea y media, pero de las diez hectáreas, dice área útil, es decir se dividía por lotes y salía por decir siete hectáreas y de esas siete hectáreas es lo que tienen que dejar ahora, el área verde del quince por ciento, no corresponde a las áreas de calles.

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice: Queda claro que únicamente son los solares, área útil, de ahí sale el área verde.

Acto seguido el Director de Planificación, hace uso de la palabra y dice: Ahí no hay franjas de protección, según hicimos el recorrido, no hay.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Vicealcalde, compañeros Técnicos, compañeros Concejales, el problema en esta lotización era señor Vicealcalde, el problema con el colindante, desde años no se había llegado a un acuerdo, entonces ahí de alguna manera habían las pugnas, el uno decía que tenía dos metros más, el otro decía que tenía tres metros más, por eso es de que esta lotización que está en el centro de la ciudad no pudo legalizarse, entonces, en esos acuerdos a los que se llegó conjuntamente con el Señor Director de Planificación, me parece que uno de los propietarios cedió dos

Página doce

27/11/2020

metros, el otro cedió un metro, y en ese sentido se está haciendo incluso la reestructuración de los planos, igual en estos temas de la subdivisión tanto los dos propietarios, lo que tuvieron que hacer es nuevas subdivisiones para legalizar con las medidas actuales Señor Vicealcalde, porque llegaron a un acuerdo porque habían unas pugnas bastantes fuertes entre los dos propietarios, incluso el un propietario no asomaba, no daba la cara, asomaba un representante, felizmente con ese representante se pudo llegar a un acuerdo y de esa manera está ya en estos momentos, saliendo ya la solución a este problema que fue de demarcación de estas tierras, de linderos Señor Vicealcalde, por eso es que no se ha legalizado esto, no es cuestión de áreas verdes, tampoco tiene que ver con cuestiones de los servicios públicos ni cosas por el estilo, es la cuestión de linderación que hubo en esta parte con el colindante señor Vicealcalde, una vez solucionado esto, tanto la otra parte también, tengo entendido que ya está avanzando en esta legalización, en ese sentido es que esta lotización se ha demorado demasiado, desde el 2014, como decía el señor Concejal y los otros temas señor Alcalde.

Acto seguido el señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Entiendo que no hay ninguna otra incógnita, existe una moción planteada por el Dr. Hugo Moreno, respaldada por la Concejala Andreíta Castillo y Mayuri Banguera, califico la moción, proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; y, el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Erasmo Rojas, de la parroquia Nueva Loja y enviar a la Comisión Mixta, de Legislación y Fiscalización y de Terrenos, para que emitan el respectivo informe, para que sea aprobado en Segundo y Definitivo Debate el referido Proyecto de Ordenanza.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 019-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Francisco Uno" de la parroquia 10 de Agosto.- Acto seguido el señor Aybar Aponte, alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Está a consideración de ustedes el punto número cinco, sobre la

delimitación del perímetro urbano del Centro Poblado San Francisco Uno, de la parroquia Diez de Agosto.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, este Concejo Municipal, ya aprobamos en una sesión anterior, hoy lo que vamos es a ratificar en segundo y definitivo debate, este tema del Centro Poblado San Francisco Uno, esto se trata de cambio de uso de suelo, en el sentido de que se busca es que los centros poblados que quedaron de acuerdo incluso a la normativa de la Ley de 1964, a la Ley de Reforma Agraria en aquel entonces, que rige en el país quedaron determinados esos terrenos en los sectores de centros poblados, y que luego de acuerdo a la creación de alguna normativa legal en este caso de la normativa de la Ley Municipal de aquel entonces, y luego con el COOTAD, estos centros poblados, han pasado a ser parte de bienes municipales, incluso de acuerdo a la resolución que se dio en el año 2001 me parece, en ese sentido señor Vicealcalde, estos son terrenos municipales y lo que se busca es legalizar, en este sentido señor Vicealcalde, ya hemos discutido sobre este tema, se aprobó en primer debate esta Ordenanza el cambio de uso de suelo, la ley incluso en uno de los artículos en el 376 de la Constitución Política, de la República dice y hace un llamado que los municipios que los municipios tenemos que hacer la observancia en relación a soberanía alimentaria y tenemos que tener demasiado cuidado en hacer este cambio de uso de suelo, de suelo rural a suelo urbano, incluso plantean dentro de esa normativa, que hay que tener bastante cuidado en el sentido de que los predios de uso público que pasen al sector privado en ese sentido señor Vicealcalde, hay un informe aquí de la Comisión respectiva, esta las áreas verdes, esta las calles, está el área escolar, esta la expansión urbana, está el área total, hay un informe incluso de la Comisión que usted preside señor Vicealcalde, la Comisión de Legislación, en ese sentido el Art. 264 plantea de que el uso y control del suelo tiene que estar de la mano con la municipalidad, además el Art. 276 que yo ya lo he nombrado, el Art. 57 del COOTAD, habla de las obligaciones que tiene el Municipio en relación a la Planificación, y a impulsar los temas de las zonas urbanas, el 419 del COOTAD y el 481, habla en lo que tiene que ver a los terrenos mostrencos señor Vicealcalde, y además la ordenanza en el Artículo dos, plantea de que los bienes en este caso los bienes privados que es de propiedad de la Municipalidad, sin embargo que están posesionados personas privadas la municipalidad dice de acuerdo al Art. 419 y 481 y otros artículos que tiene relación con el COOTAD, plantean de que tienen que ser vendidos en el mercado estos predios, en este sentido esta aprobada esta Ordenanza en Primer Debate, lo que como Concejo Municipal tendríamos que hacer, es: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación

Página catorce

27/11/2020


del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Francisco Uno" de la parroquia 10 de Agosto, señor Vicealcalde, moción que lanzo. Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañero Vicealcalde, luego de la explicación técnica y jurídica, del compañero Concejal Hugo Moreno yo califico la moción.

Acto seguido el señor Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Concejal, entiendo que no va haber otra moción, el doctor Hugo Moreno ha sustentado jurídicamente la legalidad que tenemos para poder tomar este tipo de decisiones y aprobar esta Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado San Francisco Uno, en ese sentido también le está apoyando el compañero Concejal Víctor Burbano, califico la moción, proceda con la votación compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General encargada, proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Alex Garófalo, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, por la moción, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Francisco Uno" de la parroquia 10 de Agosto.-----

SEXTO: Clausura.- El señor Alcalde (E), del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradecer a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en esta sesión, declara clausurada la misma, siendo las dieciséis horas veinte minutos.-----


Sr. Aybar Aponte
ALCALDE DEL GADMLA (E)




Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

